

**MACER S. A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

1. NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, fui designado Comisario de MACER S. A., por el ejercicio económico 2017.

En observancia a mi función, presento a los señores Accionistas el informe correspondiente al periodo económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE MACER S. A.

Conforme lo requiere el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías -Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento el Informe por el año 2017:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

Del análisis efectuado al periodo de gestión correspondiente al año 2017, concluyo que la Administración cumplió razonablemente con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General, del Directorio y Organismos de Control.

B. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

Mi consideración de la estructura de control interno, no necesariamente describirá todos los asuntos de control interno que puedan ser condiciones que deban ser informadas, y no necesariamente deben revelar todas las debilidades materiales del

D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento.

Atentamente,



Carlos Mauricio Espinosa
Comisario

Quito D. M., 10 de Abril de 2018